

Petro dice que apelará suspensión de consulta popular: «Acato, pero me siento irrespetado»

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, aseguró este jueves que **acata pero no comparte la decisión del Consejo de Estado de suspender su decreto para convocar una consulta popular sobre la reforma laboral**, y afirmó que se siente «irrespetado» e interpondrá «los recursos de ley».

«Acato la decisión como demócrata, pero me siento irrespetado; interpondré los recursos de ley», escribió en X el mandatario.

Petro se pronunció tras ser notificado de la suspensión del llamado «decretazo» por parte del máximo tribunal de lo contencioso administrativo, medida adoptada como respuesta a una solicitud de urgencia presentada por doce congresistas, entre ellos el presidente del Senado, Efraín Cepeda.

El presidente aseveró que la decisión del miércoles de la Sección Quinta del alto tribunal vulnera sus «derechos constitucionales surgidos del voto popular mayoritario» y suspende «la voz del soberano supremo de la nación: el pueblo».

«No la comparto dado que, respectivamente al presidente se le quita su poder constitucional y al pueblo sus derechos convencionales como elector y ahora transitoriamente como el mayor poder legítimo de la nación, en la sección quinta (sic)», expresó.

El mandatario acusó a los magistrados de «sacrificar lo sustancial, privilegiando la forma» y agregó: «La Constitución dice que lo sustancial domina la forma».

«La demanda que el senador Efraín Cepeda, autor de la demanda, en su derecho, tuvo más peso que los argumentos del presidente de la República en la Sección Quinta, que ni siquiera han sido tenidos en cuenta, ha resultado en suspensión de un decreto presidencial que clama por la voz del soberano popular», sostuvo.

Petro explicó que había solicitado a la Sección Quinta del Consejo de Estado que el caso sobre su «decretazo» fuera «resuelto en sala plena, pues ni más ni menos se trata de una

convocatoria al soberano popular, y se unificara jurisprudencia».

Aseguró, también, que la Corte Constitucional es el «juez natural para estudiar de manera exclusiva la constitucionalidad del decreto 0639».

UR